



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 17:00 horas, del treinta de septiembre de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, ubicada en Avenida Durango número 291, 12° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) así como del numeral 3.2 de la convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Mario Parrao León, servidor público facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 8.1.1.2.1.1, función segunda del Manual de Organización de la Dirección de Administración y numeral 33, apartado I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha establecida para tal efecto.

El Presidente del acto, es asistido por los representantes de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos, en su calidad de Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 63 del Reglamento y a solicitud de este Instituto, la Secretaría de la Función Pública designó al C.P.C. Alejandro Frank Díaz como Testigo Social para participar en las etapas del presente procedimiento de contratación.

La participación del Testigo Social en este procedimiento representa un mecanismo adicional para fortalecer la salvaguarda en la contratación de servicios integrales llevadas a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social y tiene como objeto el escrutinio y observación de éste proceso licitatorio, así como atestiguar que el mismo se efectúe con estricto apego a la normatividad vigente en la materia. El Instituto reconoce al Testigo Social C.P.C. Alejandro Frank Díaz como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil.

En este acto se cuenta con la asistencia del representante del Órgano Interno de Control, que sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del evento se realizó de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

DESARROLLO DEL EVENTO

El Presidente del acto, dio inicio señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y al punto 4.2 de la convocatoria, se recibieron a través de CompraNet en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1	Baxter, S.A. de C. V.	28
2	Laboratorios PISA, S.A. de C.V.	56

La Convocante realiza las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación:

Aclaraciones de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica:

	Dice	Debe decir
T.1	<p>ANEXO T.7 (T.SIETE) TABLA CIFRAS DE CONTROL DE REGISTRO NOMINAL DPA</p> <p>CIFRAS DE CONTROL DE REGISTRO NOMINAL DPA</p>	<p>Se elimina el ANEXO T.7 (T.SIETE) TABLA CIFRAS DE CONTROL DE REGISTRO NOMINAL DPA</p>
T.2	<p>2.5.1.2. Condiciones de Entrega</p> <p>El licitante adjudicado entregará un reporte mensual a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (CPIM). La fecha de entrega deberá ser dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes siguiente al mes a reportar. La información deberá ser registrada en una hoja de cálculo (Excel) tal y como se especifica en el Anexo T.7 (T.Siete) Tabla de cifras de control de Registro Nominal DPA. El medio de entrega, deberá ser a través la dirección electrónica si_dpa@imss.gob.mx, para el Programa de Diálisis Peritoneal Automatizada.</p>	<p>2.5.1.2. Condiciones de Entrega</p> <p><u>Se elimina el párrafo referido.</u></p>
T.3	<p>ANEXO T.5 A (T.CINCO A) MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL, REGISTRO CONTABLE Y TRÁMITE DE PAGO DE LA ENTREGA DOMICILIARIA DE LOS BIENES PARA DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA</p>	<p>ANEXO T.5 A (T.CINCO A) DESCRIPCION DEL PROCESO PARA CONTROL, REGISTRO CONTABLE Y TRÁMITE DE PAGO DE LA ENTREGA DOMICILIARIA DE LOS BIENES PARA LOS SERVICIOS MEDICOS DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

T.4	Niveles de servicio Se considera sobreinventario cuando sobrepase el número de bolsas requerido para dos días	Niveles de servicio Se considera sobreinventario cuando sobrepase el número de bolsas requerido para siete días
T.5	Formatos FIP-01 y MDP01 Familiar autorizado	Formatos FIP-01 y MDP01 Familiar / Vecino autorizado
T.6	Garantía de los Bienes El licitante adjudicado deberá presentar junto con los bienes, en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, escrito por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes	Garantía de los Bienes El licitante adjudicado deberá presentar <u>en la propuesta técnica</u> , en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, escrito por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes
T.7	2.1.8. Garantía de los Bienes	2.1.8. Garantía de los Bienes No obstante lo anterior, el licitante adjudicado podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.
T.8		Se agrega Anexo T6 A (T-seis-A)
T.9	Anexo T.1	Se modifica conforme al archivo anexo.

ANEXO T6 A (T-seis-A)
ENTREGA MENSUAL DE CATETERES DE TENCKOFF Y LINEAS DE TRANSFERENCIA

DELEGACIÓN/UMAE: _____

UNIDAD MÉDICA: _____

PROVEEDOR:
NÚMERO DE CONTRATO:

A) Ingresos del mes previo _____

B) Catéter Tenckoff _____

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

C) Líneas de transferencia _____

Total de entrega _____

Nota: Se entregarán el mismo número de Catéteres de Tenckoff y Líneas de Transferencia con respecto al número de ingresos del mes previo más uno.

Fecha: _____

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

**ANEXO T6 A (T-seis-A) Instructivo de llenado
ENTREGA MENSUAL DE CATETERES DE TENCKOFF Y LINEAS DE TRANSFERENCIA**

DELEGACIÓN/UMAE: _____ 1

UNIDAD MÉDICA: _____ 2

PROVEEDOR: _____ 3

NÚMERO DE CONTRATO: _____ 4

A) Ingresos del mes previo _____ 5

B) Catéter Tenckoff _____ 6

C) Líneas de transferencia _____ 7

Nota: Se entregarán el mismo número de Catéteres de Tenckoff y Líneas de Transferencia con respecto al número de ingresos del mes previo más uno.

Fecha: _____ 8

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

**ANEXO T6 A(T-seis-A)
 Instructivo de llenado.**

1. Anotar la Delegación o UMAE que corresponda.
2. Anotar la Unidad Médica que corresponda.
3. Anotar el nombre del proveedor que corresponda.
4. Anotar el número de contrato que corresponda.
5. Anotar el número de pacientes que ingresaron en el mes previo al programa de DPCA.
6. Anotar el número de Catéteres Tenckoff entregados a la unidad médica.
7. Anotar el número de Líneas de transferencia entregados a la unidad médica.
8. Anotar la fecha de entrega de los de Catéteres de Tenckoff y Líneas de Transferencia a la unidad médica.

Aclaraciones de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos:

	Dice	Debe decir
T.10	<p>DELEGACIONES: RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS: Administradores del Contrato Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas División de Implementación de Soluciones Tecnológicas para los Servicios de Salud (DISTSS). Coordinador Delegacional de Informática.</p> <p>UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS Administradores del Contrato Jefe de Servicio División de Implementación de Soluciones Tecnológicas para los Servicios de Salud (DISTSS). Coordinador Delegacional de Informática.</p>	<p>DELEGACIONES: RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS: Administradores del Contrato Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas (se elimina la División de Implementación de Soluciones Tecnológicas para los Servicios de Salud (DISTSS) y el Coordinador Delegacional de Informática)</p> <p>UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD: RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS Administradores del Contrato Jefe de Servicio (se elimina la División de Implementación de Soluciones Tecnológicas para los Servicios de Salud (DISTSS) y el Coordinador Delegacional de Informática)</p>

Aclaraciones de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, División de Servicios Integrales:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

	Dice	Debe decir
<p>A.1</p>	<p>1.4. Indicación de los Ejercicios Fiscales para la Contratación La contratación comprenderá los ejercicios fiscales de 2015 a 2019, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la LAASSP, así como a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente licitación, quedarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el IMSS, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los ejercicios fiscales correspondientes de 2016 al 2019, que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el IMSS.</p>	<p>1.4. Indicación de los Ejercicios Fiscales para la Contratación La contratación comprenderá los ejercicios fiscales de 2015 a 2019, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la LAASSP, así como a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable en la materia. De conformidad con los artículos 37 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, las obligaciones derivadas del fallo</p> <p>El Instituto cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para la celebración del (los) contrato(s) que se deriven de este procedimiento para el presente ejercicio fiscal. Para los ejercicios fiscales de 2016 a 2019, los recursos presupuestarios a ejercer quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el IMSS, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para cada uno de los ejercicios subsecuentes, por lo que sus efectos quedarán condicionados a la existencia de los recursos respectivos, sin responsabilidad alguna para el IMSS.</p>
<p>A.2</p>	<p>2.7. Modalidad de Contratación ...</p> <p>Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.</p>	<p>2.7. Modalidad de Contratación ...</p> <p>Durante la vigencia del contrato y a solicitud expresa del proveedor, se revisará la variación del factor de inflación publicado por el Banco de México en la Encuesta de Diciembre del año inmediato anterior, respecto de la considerada para el ejercicio de que se trate en la Encuesta de Mayo de 2015; y únicamente en caso de que la nueva proyección resulte mayor, se reconocerá un ajuste al precio con base en la siguiente fórmula:</p> <p>Si:</p> $\text{FinfBMAAct\%} < \text{FinfBM2015\%}$ <p>Se aplicará:</p> $PA = PV \times [1 + (\text{FinfBMAAct\%} - \text{FinfBM2015\%})]$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PA: Precio Actualizado - PV: Precio Vigente - FinfBMAAct%: Factor de Inflación proyectado para el año de análisis, publicado por Banco de México en la Encuesta de Diciembre del año inmediato anterior - FinfBM2015%: Factor de Inflación proyectado por Banco de México para cada año del periodo 2016-2018 en la Encuesta de Mayo de 2015. <p>Para 2019 a solicitud expresa del proveedor se realizará el ajuste</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

		<p>del precio, considerando la inflación proyectada por el Banco de México en su encuesta de 2018, proporcionalmente al número de meses de la prestación del servicio, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $PA = PV \times \{1 + [FinfBMAAct\% \times (MS/ 12)]\}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PA: Precio Actualizado - PV: Precio Vigente - FinfBMAAct%: Factor de Inflación proyectado para 2019, publicado por Banco de México en la Encuesta de Diciembre de 2018 - MS: Número de meses del servicio <p>Cabe señalar que dicho ajuste deberá ser solicitado por escrito por el proveedor dentro de los 10 primeros días hábiles del ejercicio que corresponda al Administrador del Contrato, con la finalidad de que se realice el convenio modificatorio en donde, en su caso, se reconozca dicho incremento.</p>														
<p>A.3</p>	<p>2.8. Fuente de Abastecimiento</p> <p>Para efectos de adquirir los bienes objeto de ésta licitación, como lo determinan el artículo 39 de la LAASSP y el artículo 59 de su Reglamento, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo; una vez determinada la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial de precio, dentro del rango de 5%, respecto de la proposición solvente más baja, se establecerá una o dos fuentes de abastecimiento.</p> <p>Fuentes de abasto:</p> <table border="1" data-bbox="212 1465 769 1570"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> <th>SEGUNDO LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	80%	20%	<p>2.8. Fuente de Abastecimiento</p> <p>Para efectos de adquirir los bienes objeto de ésta licitación, como lo determinan el artículo 39 de la LAASSP y el artículo 59 de su Reglamento, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo; una vez determinada la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial de precio, dentro del rango de <u>10%</u>, respecto de la proposición solvente más baja, se establecerá una o dos fuentes de abastecimiento.</p> <p>Fuentes de abasto:</p> <table border="1" data-bbox="800 1415 1500 1950"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> <th>SEGUNDO LUGAR</th> </tr> <tr> <th>70%</th> <th>30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Edo. de Méx. Ote., Edo. de Méx. Pte., Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, Yucatán, Del Norte D.F., Del Sur D.F., UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE</td> <td>Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz Norte, Zacatecas, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HGP 48 CMN Bajío, UMAE HGRAL CMN La Raza</td> </tr> </tbody> </table>	DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	70%	30%	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Edo. de Méx. Ote., Edo. de Méx. Pte., Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, Yucatán, Del Norte D.F., Del Sur D.F., UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE	Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz Norte, Zacatecas, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HGP 48 CMN Bajío, UMAE HGRAL CMN La Raza
DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO																
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR															
80%	20%															
DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO																
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR															
70%	30%															
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Edo. de Méx. Ote., Edo. de Méx. Pte., Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, Yucatán, Del Norte D.F., Del Sur D.F., UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE	Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz Norte, Zacatecas, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HGP 48 CMN Bajío, UMAE HGRAL CMN La Raza															

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Edo. de Méx. Ote., Edo. de Méx. Pte., Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, Yucatán, Del. Norte D.F., Del Sur D.F., UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN OCC	Durango, Guánajuato, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz Norte, Zacatecas, UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HE 1 CMN Bajío, UMAE HGP 48 CMN Bajío, UMAE HGRAL CMN La Raza	HP CMN OCC
A.4	3.3. Presentación y apertura de proposiciones ... g) El servidor público que presida el acto y el testigo social, rubricarán las propuestas económicas Anexo A13 (A trece) Propuesta Económica.		3.3. Presentación y apertura de proposiciones ... g) El servidor público que presida el acto y el testigo social, rubricarán las propuestas económicas Anexo A16 (A dieciséis) Propuesta Económica.
A.5	3.11.6. Penas Convencionales por Atraso en la Entrega de los Bienes El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o incumplimiento de la contratación, en cada uno de los supuestos siguientes: Concepto: Capacitación para el personal de enfermería y médico tratante asignados. Unidad de medida: Por cada día natural de atraso a partir de que exceda el plazo establecido de 45 días naturales a partir del inicio del contrato. Penalización: 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor de las bolsas de diálisis solicitadas.		3.11.6. Penas Convencionales por Atraso en la Entrega de los Bienes El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o incumplimiento de la contratación, en cada uno de los supuestos siguientes: Concepto: Capacitación para el personal de enfermería y médico tratante asignados. Unidad de medida: Por cada día natural de atraso a partir de que exceda el plazo establecido de 45 días naturales a partir del inicio del contrato. Penalización: 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor de las bolsas de diálisis solicitadas a partir del día de inicio del incumplimiento y hasta que éste se cubra.
A.6	3.11.6. Penas Convencionales por Atraso en la Entrega de los Bienes El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o incumplimiento de la contratación, en cada uno de los supuestos siguientes:		3.11.6. Penas Convencionales por Atraso en la Entrega de los Bienes El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o incumplimiento de la contratación, en cada uno de los supuestos siguientes: Concepto:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

	<p>Concepto: Entrega de stock del 10% de líneas de transferencia de larga duración, a la unidad médica del total de número de pacientes asignados a este programa. Mensual, a partir del segundo mes de inicio del contrato.</p> <p>Unidad de medida: Por cada día natural de atraso a partir del día hábil siguiente del mes correspondiente.</p> <p>Penalización: 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre la factura del mes en que ocurra la incidencia.</p>	<p>Mantener el stock del 10% de líneas de transferencia de larga duración, a la unidad médica del total de número de pacientes asignados a este programa. Mensual, a partir del segundo mes de inicio del contrato.</p> <p>Unidad de medida: Por cada día natural de atraso a partir del día hábil siguiente del mes correspondiente.</p> <p>Penalización: 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el número de bolsas solicitadas para el equivalente al 10% del número de pacientes de la Unidad Médica en la que se presente el incumplimiento.</p>
<p>A.7</p>	<p>3.11.6. Penas Convencionales por Atraso en la Entrega de los Bienes El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o incumplimiento de la contratación, en cada uno de los supuestos siguientes:</p> <p>Concepto: Entregar en la Unidad Médica el número de catéteres tenckoff colocados el mes previo más uno. Mensual a partir del segundo mes de inicio del contrato.</p> <p>Unidad de medida: Por cada día natural de atraso a partir del día hábil siguiente del mes correspondiente.</p> <p>Penalización: 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre la factura del mes en que ocurra la incidencia.</p>	<p>3.11.6. Penas Convencionales por Atraso en la Entrega de los Bienes El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o incumplimiento de la contratación, en cada uno de los supuestos siguientes:</p> <p>Concepto: Entregar en la Unidad Médica el número de catéteres tenckoff colocados el mes previo más uno. Mensual a partir del segundo mes de inicio del contrato.</p> <p>Unidad de medida: Por cada día natural de atraso a partir del día hábil siguiente del mes correspondiente.</p> <p>Penalización: 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el valor de las bolsas solicitadas para el número de pacientes a los cuales se les colocó catéter el mes previo.</p>
<p>A.8</p>	<p>[Faint watermark and text visible through the page]</p>	<p>Se agrega Anexo A4 Bis (A cuatro Bis)</p> <p>ANEXO A4 BIS (A CUATRO BIS) MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2</p> <p>_____ de _____ de _____ (1)</p> <p>(2)</p> <p>PRESENTE</p> <p>Me refiero al procedimiento _____ (3)</p> <p>No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.</p> <p>Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o ____ (7) ____% como caso de excepción.
De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(8)

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

		7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
A.9		8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.
<p>NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.</p>			<p>Se agrega Anexo A6 Bis (A seis Bis)</p> <p style="text-align: center;">ANEXO A6 BIS (A SEIS BIS) MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO DE SALUD POR LA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>México, D.F., a ____ de ____ de 2015.</p> <p>Instituto Mexicano del Seguro Social Presente</p> <p>____ Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral). Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.</p> <p>Manifiesto lo anterior para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número _____.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>_____ (Nombre, Firma y Cargo)</p> <p><i>Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.</i></p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

<p>A.10</p>	<p>ANEXO A7(A SIETE) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</p> <p>... _____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 6 "Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación y entregar junto con el sobre cerrado, o el que se genere en CompraNet 5.0, relativo a la propuesta técnica/económica" punto 6.1 Inciso k), de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Núm. _____. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.</p>	<p>ANEXO A7(A SIETE) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</p> <p>... _____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral), y en términos del Numeral 6 "Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación y entregar junto con el sobre cerrado, o el que se genere en CompraNet 5.0, relativo a la propuesta técnica/económica" punto 6.1 Inciso l), de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Núm. _____. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.</p>
-------------	---	---

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante como se indica en cuadro anexo a esta acta y que forma parte integrante de la misma, en el cual se clasificaron e integraron por tema las solicitudes de aclaración para efectos de facilitar su respuesta de manera conjunta, por corresponder a un mismo punto, numeral, apartado o anexo de la convocatoria, de conformidad con lo previsto por los artículos 45, penúltimo párrafo y 46 del Reglamento.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se informa a los licitantes que tendrán hasta las 15:00 horas del día 1° de octubre del año en curso para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por el Instituto.

Esta junta de aclaraciones se reanudará el viernes 2 de octubre del presente año a las 13:00 horas, en esta misma sala de juntas.

Reanudación de la Junta de Aclaraciones

Siendo las 13:00 horas del 2 de octubre del año en curso, la convocante procedió a revisar los mensajes recibidos en CompraNet por parte de los licitantes, encontrándose las siguientes repreguntas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	CANTIDAD DE REPREGUNTAS
1	Baxter, S.A. de C. V.	7
2	Laboratorios PISA, S.A. de C.V.	7



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

Las mismas fueron enviadas a las áreas técnicas para su atención precedente. En cuadro anexo, el cual forma parte integrante de este documento, se incluyen las preguntas formuladas por los licitantes en relación a las respuestas otorgadas por esta Convocante y las respuestas correspondientes.

Adicionalmente, la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica añade las siguientes aclaraciones:

Dice		Debe decir						
T.11	Anexo T.1	Se modifica conforme al archivo anexo.						
T.12	INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO DE INGRESO DEL PACIENTE FIP-01	INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO DE INGRESO DEL PACIENTE FIP-01						
	<table border="1"> <tr> <td>14</td> <td>Cantidad de bolsas de diálisis</td> <td>Número de bolsas de diálisis que se prescriben de la concentración que se requiere en el caso de que el paciente se encuentre en DPCA o DPA según sea el caso.</td> </tr> </table>	14	Cantidad de bolsas de diálisis	Número de bolsas de diálisis que se prescriben de la concentración que se requiere en el caso de que el paciente se encuentre en DPCA o DPA según sea el caso.	<table border="1"> <tr> <td>14</td> <td>Cantida d de, bolsas de diálisis</td> <td>Número de bolsas de diálisis que se prescriben <u>de manera mensual</u> de la concentración que se requiere en el caso de que el paciente se encuentre en DPCA o DPA según sea el caso.</td> </tr> </table>	14	Cantida d de, bolsas de diálisis	Número de bolsas de diálisis que se prescriben <u>de manera mensual</u> de la concentración que se requiere en el caso de que el paciente se encuentre en DPCA o DPA según sea el caso.
14	Cantidad de bolsas de diálisis	Número de bolsas de diálisis que se prescriben de la concentración que se requiere en el caso de que el paciente se encuentre en DPCA o DPA según sea el caso.						
14	Cantida d de, bolsas de diálisis	Número de bolsas de diálisis que se prescriben <u>de manera mensual</u> de la concentración que se requiere en el caso de que el paciente se encuentre en DPCA o DPA según sea el caso.						

La División de Servicios Integrales adiciona la siguiente aclaración:

Dice		Debe decir
A.11	Anexo A18 (A dieciocho) Modelo de Contrato	Anexo A18 (A dieciocho) Modelo de Contrato
	<p>... DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:</p> <p>1. ...</p> <p>5. Cuando se compruebe, que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características técnicas distintas a las aceptadas o prestado los servicios con alcances y características diferentes a las pactados.</p>	<p>... DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:</p> <p>1. ...</p> <p>5. Cuando se compruebe, que "EL PROVEEDOR" haya entregado <u>por segunda ocasión</u> bienes con descripciones y características técnicas distintas a las aceptadas o prestado los servicios con alcances y características diferentes a las pactados.</p>

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. Fecha, Hora y Domicilio para los Actos de la Licitación, se confirma a los interesados en el presente procedimiento que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en esta misma sala de juntas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta, siendo las 14:30 horas del 2 de octubre de 2015.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Por tratarse de una licitación electrónica, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de este momento se pone a disposición de los licitantes esta acta en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, asimismo, se pone a disposición de los licitantes copia del acta en el Mural de Comunicación, en el 11° piso de este mismo inmueble, en donde se fijará copia de la carátula del acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mario Parrao León	División de Servicios Integrales	
C. Eva Irais Garrido Bermúdez	División de Servicios Integrales	
Dra. Maria Antonieta Jiménez Ramírez	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Dr. Eduardo Monsiváis Huertero	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Lic. Leonardo De León Barredo	Coordinación de Legislación y Consulta	
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T59-2015 PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL ABIERTA DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES NUEVOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Eduardo Oviedo López	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA
C.P.C. Alejandro Frank Díaz	

----- FIN DEL ACTA -----

